



AUTORIZA CAJA CHICA AÑO 2019 FONDO JUNJI

DECRETO (E) N°

78

CHILLAN VIEJO, 11 ENE 2019

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la comuna de Chillán Viejo, para el año 2019.

2.- Decreto Alcaldicio N° 4265 fecha 26.12.2018, que aprueba presupuesto de Educación año 2019.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, la suma mensual de \$ 100.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica en los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Coordinadora JUNJI del DAEM, para el año 2019.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Designese, a doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Run.: N° [REDACTED], o quien le subrogue para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / CLV / FSC / DES / MMV / MCCC / G01

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, JUNJI.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

- 9 ENE 2019